



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano tiene la obligación de promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público.

Que la Tercera Convención Estatal en Guanajuato se llevó a cabo el 16 de marzo de 2019, por lo que, conforme a la normatividad interna los órganos de dirección deben ser renovados.

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional, en su Septuagésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2022, autorizó a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, a que de manera conjunta emitan la Convocatoria a las Asambleas en Cabeceras de Distrito Electoral Federal, a efecto de elegir a las delegadas y a los delegados que participarán en la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Guanajuato.

Por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 12 numeral 2 inciso a); 18 numeral 6 inciso k); 20 numeral 2 inciso d); 26; 31 numeral 13; 84; 85 y 91 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como 1; 3; 5; 6; 9 numerales I, II, III, VI y VIII; 32; 40; 51; 53; 54; 55; 62; 65; 66; 67 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y demás relativos y aplicables de los ordenamientos citados, se emite la presente:

## CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN CABECERA DISTRITAL EN GUANAJUATO

De conformidad con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** Se convoca a las personas militantes de Movimiento Ciudadano en Guanajuato, para que en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de la normatividad interna, manifiesten por escrito su interés para participar como personas precandidatas en el proceso interno de elección de delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en la entidad.

**SEGUNDA.** El proceso interno de elección de delegadas y delegados que asistirán a la Cuarta Convención Estatal, se inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye con la elección de los mismos.

**TERCERA.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, supervisar, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en su desarrollo, ejerciendo las atribuciones que prevén los Estatutos y su Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables en el acto constitutivo de los Órganos de Dirección.

**CUARTA.** Para la elección de las delegadas y delegados distritales que participarán en la Convención Estatal, en términos estatutarios, se consideran personas precandidatas a todas aquellas militantes que, habiendo cumplido los requisitos estatutarios,



movimientociudadano.mx

reglamentarios y los establecidos en la presente Convocatoria, sean debidamente registradas y validadas por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

**QUINTA.** La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es la encargada de expedir la documentación para el registro de las personas aspirantes a precandidaturas a delegadas y delegados de distritos electorales federales en el estado de Guanajuato, de conformidad con los Estatutos de Movimiento Ciudadano; misma que estará a disposición de las personas interesadas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Londres No. 314, esq. Oslo, Colonia Andrade, C.P. 37020, León, Guanajuato; así como en la página web [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).

**SEXTA.** La entrega de solicitudes de registro de aspirantes a precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, se realizará de manera personal e individual ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con sede en las oficinas de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Guanajuato, con domicilio en Londres No. 314, esq. Oslo, Colonia Andrade, C.P. 37020, León, Guanajuato; misma que estará instalada durante los días 20 al 22 de marzo de 2023, en horario de 10:00 a 17:00 horas.

La sola presentación de la solicitud de registro como aspirante a delegada y delegado a la Cuarta Convención Estatal, no otorga la calidad de persona precandidata; ya que está sujeta a la revisión, análisis, valoración y comprobación de la información que en tiempo y forma proporcione la persona interesada.

**SÉPTIMA.** Las solicitudes de registro de las personas aspirantes a la precandidatura, en todos los casos, deberán presentarse por duplicado y acompañarse de los documentos que se señalan a continuación:

1. Solicitud de registro que al efecto proporcionará la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, misma que estará a disposición de las personas interesadas en términos de la Base Quinta de la presente Convocatoria, la cual deberá contener lo siguiente:

- a) Apellidos paterno y materno y nombres.
- b) Domicilio.
- c) Lugar y fecha de nacimiento.
- d) Ocupación.
- e) Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro
- f) Clave de elector de la credencial para votar con fotografía vigente.
- g) Constancia de residencia o comprobante de domicilio, con vigencia no menor a 3 meses.
- h) Fecha de ingreso a Movimiento Ciudadano y fotocopia legible de comprobante de afiliación.
- i) Domicilio para oír y recibir notificaciones, y en caso de no señalarlo se notificará por estrados, surtiendo ésta sus efectos legales, como notificación personal a partir de su publicación.

2. Fotocopia legible en tamaño media carta de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados o fotocopia legible del comprobante de que se encuentra en trámite.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

**Aviso de privacidad simplificado:** Movimiento Ciudadano, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione la persona interesada, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos recabados son de uso exclusivo de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información sobre los términos y condiciones en que éstos serán tratados, puede consultar la página web <https://transparencia.movimientociudadano.mx/aviso-de-privacidad>.

**OCTAVA.** Al momento de recibir las solicitudes de registro, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos verificará que éstas se acompañen de la documentación y requisitos estipulados en esta Convocatoria, para que en caso de existir insuficiencia documental o de información, se haga de conocimiento a la persona interesada de inmediato, a efecto de que lo subsane en un término de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la recepción del formato de solicitud de registro.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, dictaminará la procedencia en su caso, de los registros a más tardar el 24 de marzo de 2023, mismos que serán publicados en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano Guanajuato, con sede en León, Guanajuato. y en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx)

**NOVENA.** No podrán registrarse quienes ostenten la representación de Movimiento Ciudadano ante Órganos Electorales Federal o Local.

**DÉCIMA.** Ante la falta de solicitudes de registro de precandidaturas a delegadas y delegados, materia de esta Convocatoria o la improcedencia de las mismas, será la Comisión Operativa Nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, la que proponga a las personas precandidatas.

**DÉCIMO PRIMERA:** Las Asambleas de distrito electoral en cabecera distrital federal, se integrarán con las personas militantes debidamente acreditadas y que sean residentes en aquellos municipios que integren el distrito electoral federal de que se trate. Para ingresar podrán registrarse ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos hasta quince minutos antes del inicio de la Asamblea, previa identificación oficial con fotografía vigente. Las Asambleas habrán de celebrarse del 25 al 29 de marzo de 2023, en los lugares, fechas y horarios, conforme el calendario que a continuación se describe, para elegir el número de delegadas y delegados que en el mismo se determinan. En todos los casos se garantizará la participación paritaria de mujeres y hombres en las elecciones de delegadas y delegados:

Distrito Electoral Federal	Cabecera de Distrito Electoral Federal	Domicilio	Fecha y Hora	Total de personas delegadas a elegir
1	San Luis de la Paz	Prolongación Abasolo número 11, Doctor Mora, Gto.	25 de marzo 16:00 hrs.	10



movimientociudadano.mx

Distrito Electoral Federal	Cabecera de Distrito Electoral Federal	Domicilio	Fecha y Hora	Total de personas delegadas a elegir
2	San Miguel de Allende	Calle Vicente Guerrero Número 46, Zona Centro C.P. 37980, San José Iturbide, Gto.	25 de marzo 11:00 hrs.	10
3,5,6,11	León	Calle Londres número 314 esq. Calle Oslo, Colonia Andrade, C.P. 37020, León, Gto.	26 de marzo 19:00 hrs.	40
4	Guanajuato	Mansión el Cantador, Calle Cantador número 19, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.	26 de marzo 10:00 hrs.	10
7	San Francisco del Rincón	5 de mayo número 101, zona Centro; Purísima del Rincón, Gto.	26 de marzo 16:00 hrs.	10
8	Salamanca	Blvd. Faja de Oro número 1604, Colonia El Pirul C.P. 36740, Salamanca, Gto.	27 de marzo 16:00 hrs.	10
9,15	Irapuato	Hotel Hotsson Blvd. Paseo de solidaridad número 3649, Juárez, Irapuato, Guanajuato.	27 de marzo 19:00 hrs	20
10	Uriangato	Casa Naranja Portal Aldama número 9, Zona Centro, C.P. 38800, Moroleon, Gto	28 de marzo 17:00 hrs	10
12	Celaya	Hotel Casa Inn. Av. J.J. Juan José Torres Landa número 202. Colonia del parque, Celaya, Guanajuato.	29 de marzo 17:00 hrs.	10
13	Valle de Santiago	Hotel Cendejas, calle Ignacio Allende número 15, Zona Centro, Pénjamo, Guanajuato.	28 de marzo 11:00 hrs.	10
14	Acámbaro	Salón los Cipreses, Prol. Juan Aldama 501-A Zona Centro C.P. 38160; Apaseo el Grande, Gto.	29 de marzo 11:00 hrs	10

Las Asambleas se celebrarán conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de personas escrutadoras.
5. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia en su caso, del registro de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en Guanajuato.
6. Elección de personas candidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en Guanajuato.
7. Declaración de validez, en su caso, de la elección de delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en Guanajuato.
8. Toma de Protesta.
9. Clausura.



movimientociudadano.mx

**DÉCIMO SEGUNDA.** La asistencia de las personas integrantes a las Asambleas de distrito electoral federal es personal; en consecuencia, su participación es individual y su voto es público, intransferible y nominativo, sus acuerdos se tomarán con la mayoría de sus integrantes de conformidad con el artículo 93 de los Estatutos y 72 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos.

**DÉCIMO TERCERA.** Si la Asamblea de distrito electoral federal no pudiera realizarse por falta de quórum, con base a lo que establece el artículo 92 de los Estatutos y 77 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, se instalará una hora más tarde, con el número de asistentes, en el mismo lugar, bajo el mismo orden del día y se tomará como favorable el resultado con la mayoría simple de los votos de las personas delegadas.

**DÉCIMO CUARTA.** Movimiento Ciudadano mantendrá las recomendaciones sanitarias que emita el sector salud de la entidad, a fin de evitar la propagación del COVID-19, con las personas asistentes y personas candidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal en Guanajuato.

**DÉCIMO QUINTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.

**Atentamente**  
**Por México en Movimiento**  
**Comisión Operativa Nacional**



**Sen. Dante Delgado**  
Coordinador



**Mtro. Juan Zavala Gutiérrez**  
Secretario General de Acuerdos

**Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos**



**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta



**Lic. Alberto Haxcalteco Hernández**  
Secretario